



FAQ / Preguntas más frecuentes 

PREGUNTAS MAS FRECUENTES

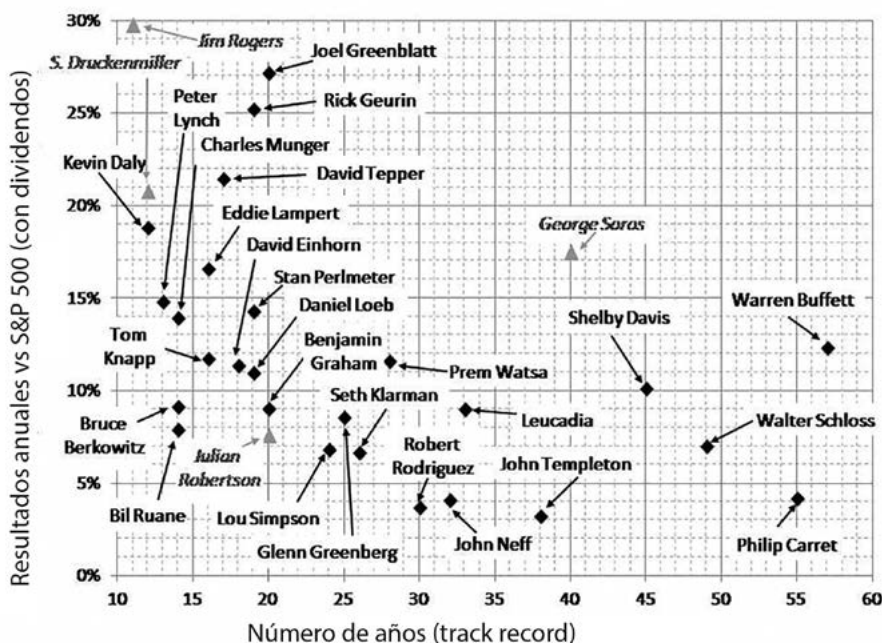
1. ¿Es importante dedicar tiempo a elegir un fondo de inversión?2
2. Obtener una rentabilidad superior ¿cómo afecta al inversor?3
3. ¿Cómo elegir un fondo?.....3
4. ¿Dónde encontrar la información anterior?.....4
5. ¿Cómo saber la trayectoria de un gestor si ha cambiado de gestora?.....4
6. ¿Qué fondos ofrece PlusValue?.....4
7. ¿Qué diferencia existe entre adquirir fondos value con PlusValue
y otros fondos de “gestión value” que comercializan algunas gestoras?4
8. ¿Renta fija o renta variable?5
9. ¿Dentro de los fondos que ofrece PlusValue, cuál elijo?.....5
10. ¿Hay algún fondo de los que ofrece PlusValue, que deba ser entendido
especialmente?.....6
11. ¿Qué diferencia hay entre un fondo de inversión y un fondo de pensiones? 6

1. ¿Es importante dedicar tiempo a elegir un fondo de inversión?

Claramente sí.

Existen numerosos estudios que indican que los fondos de unas gestoras consiguen rentabilidades superiores a los de otras.

Estados Unidos lleva años de experiencia y ha tenido numerosos gestores que han batido los índices de manera continuada:



A nivel mundial, en Agosto de 2017, Miguel A. Ferreira y Pedro Pires de la Nova School of Bussines and Economics y Pedro Matos de la Universidad de Virginia, llegaban a la conclusión de que los fondos independientes obtienen más rentabilidad que los fondos ligados a grupos financieros. Más concretamente, la diferencia de rentabilidad alcanza los 92 puntos básicos anuales, es decir un 0,92%.

Fuente: https://papers.ssrn.com/sol3/Papers.cfm?abstract_id=2543175##

Este mismo estudio ha sido realizado por Morningstar en los fondos de renta variable española llegando a conclusiones similares:

“...En todos los plazos analizados los fondos de gestoras independientes consiguen mejores resultados que los fondos ligados a grandes grupos financieros, ya sean bancos o aseguradoras...”

FONDOS DE RENTA VARIABLE ESPAÑOLA

Tipos de Fondo	R 1 año	R 3 años	R 5 años	R 10 años	Patrimonio	Gestión
Independientes	5,4	3,3	9,3	1,3	24%	1,4
Ligados a entidades financieras	0,6	1,2	6,6	-0,4	76%	1,6

Fuente: Morningstar (datos a 31/12/2016 en Euros; las rentabilidades a más de 1 año están anualizadas). Fondos independientes vs fondos de grupos financieros. Fernando Luque 2017

Pero el mejor comportamiento a favor de los fondos independientes también se observa en periodos de más largo plazo. Así en los últimos 10 años, la diferencia llega hasta el 1,7% anual.

Una parte de la rentabilidad adicional obtenida por los fondos independientes se debe a los mayores costes de los

fondos ligados a grupos financieros: la diferencia de comisión anual de gestión alcanza los 0,2% anual.

También merece la pena indicar que en la categoría analizada (Renta Variable España) los fondos independientes representan cerca de una cuarta parte del patrimonio total. El estudio mencionado indica que a nivel mundial un 40% de los activos está gestionado por fondos ligado a grupos financieros, aunque para algunos países como Estados Unidos ese porcentaje baja hasta el 20%. ..."

Fuente: <http://www.morningstar.es/es/news/155883/fondos-independientes-vs-fondos-de-grupos-financieros.aspx>

Un clásico en nuestro país sobre los resultados de los **fondos en España** viene dado por los estudios anuales de IESE que realiza Pablo Fernández y su equipo. A fecha de actualización del documento no se ha actualizado el estudio para el periodo 2002-2017.

En los fondos de inversión, las conclusiones son las siguientes:

"La rentabilidad media de los fondos de inversión en España en los últimos 15 años (2,32%) fue inferior a la inversión en bonos del estado español a 15 años (5,27%) y a la inversión en el IBEX 35 (5,24%). Sólo 29 fondos de los 632 con 15 años tuvieron una rentabilidad superior a la de los bonos del estado a 15 años y a la del IBEX 35. 28 tuvieron rentabilidad negativa. El fondo más rentable proporcionó en los últimos 15 años a sus partícipes una rentabilidad total del 491% (promedio 12,58%) y el menos rentable del -61% (promedio -6,12%)."

Fuente: <http://www.ieseinsight.com/fichaMaterial.aspx?pk=140174&idi=1&origen=1&idioma=1>

En los fondos de pensiones, las conclusiones son las siguientes:

"En el periodo diciembre 2002 – diciembre 2017, la rentabilidad del IBEX 35 fue de 226% (promedio anual 8,19%) y la de los bonos del Estado a 15 años 97% (promedio anual 4,61%). La rentabilidad media de los fondos de pensiones fue 60% (promedio anual 3,03%). Entre los 356 fondos de pensiones con 15 años de historia, sólo 4 superaron la rentabilidad del IBEX 35 y 47 la de los bonos del Estado a 15 años. Un fondo tuvo rentabilidad negativa. Los 1.111 fondos de pensiones del sistema individual tenían (diciembre 2017) 7,6 millones de partícipes y un patrimonio de 74.379 millones de euros. El anexo 4 muestra algunos datos para animar a los lectores de menos de 50 años a ahorrar y tomar acciones ya para complementar su futura pensión de la Seguridad Social. ¿Por qué el Estado no permite a los futuros pensionistas que ahorran e invierten por su cuenta las mismas ventajas fiscales de los fondos?"

Fuente: <http://www.ieseinsight.com/fichaMaterial.aspx?pk=147640&idi=1&origen=1&idioma=2>

2. Obtener una rentabilidad superior ¿cómo afecta al inversor?

El obtener una rentabilidad superior, sobre todo en el largo plazo, supone una importante diferencia en el resultado para el inversor.

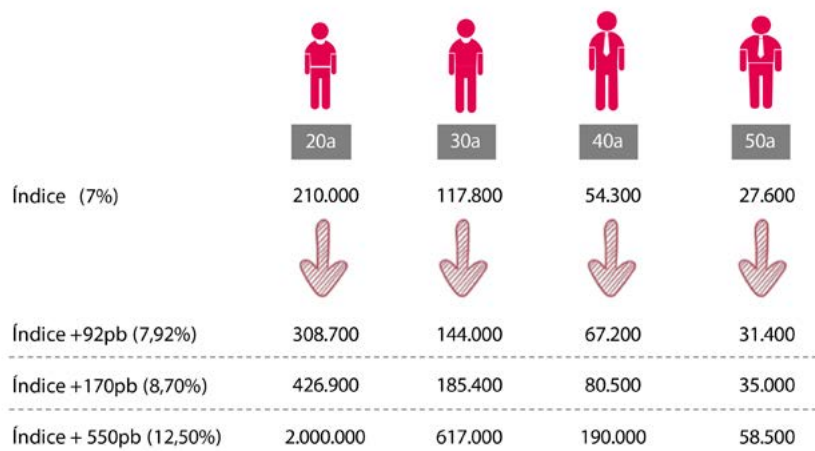
Siguiendo los ejemplos anteriores, si consideramos que la renta variable puede tener una rentabilidad media anual del 7% ¿qué supondría ganar los 92 puntos básicos más que apunta el estudio internacional de agosto de 2017?, ¿qué supondría ganar los 170 puntos básicos más que indica el estudio de Morningstar en la renta variable española? y, por fin, ¿qué significa ganar un 12,5% que es lo que aportó el fondo que más rentabilidad dio a sus partícipes en los últimos 15 años?.

Eso depende principalmente de la edad del inversor. Un inversor que invierte 10.000 euros con 20 años, con 65 años tendría:

- 210.000 euros si tuviese una rentabilidad media del 7% anual
- 308.700 euros si tuviese una rentabilidad 92 p.b. superior (7,92% anual).
- 426.900 euros si tuviese una rentabilidad 170 p.b superior (8,70% anual).
- 2.000.000 euros si tuviese una rentabilidad del 12,5% anual.

Evolución Patrimonio

- Inversión inicial: 10.000 €
- Patrimonio a la fecha de jubilación: 65 años



Fuente: PlusValue

3. ¿Cómo elegir un fondo?

Nosotros vemos a los gestores como médicos que llevan “operando” unos determinados años. Si por razones de salud nos tuviésemos que operar lo primero que haríamos sería saber quién nos opera y ver los resultados de su trabajo. Si los resultados no fueran satisfactorios, seguro que intentaríamos cambiarnos de médico. Ello no nos garantizará el resultado de nuestra operación, pero tendremos mayores probabilidades de que la operación sea exitosa y, por ende, tendremos mayor confianza.

En el caso de las finanzas, el sistema es bastante similar: los fondos tienen sus gestores, los gestores tienen su trayectoria. Que la trayectoria sea buena no nos dará garantías de que las inversiones futuras sean exitosas, pero tendremos más oportunidades de que así sea y ello nos dará más confianza.

Así que si Ud. se está cuestionando invertir en un fondo, para analizar el fondo que le proponen, los pasos a dar serían los siguientes:

1. Tome el nombre del fondo que le ofrecen. Pida también el código ISIN –una especie de DNI del fondo- que le permite fácilmente asegurarse que está analizando el fondo correcto.
2. Busque el fondo. Puede hacerlo en herramientas gratuitas tipo Morningstar (<http://www.morningstar.es/es/fundquickrank/default.aspx>), puede introducir el nombre del fondo o el ISIN y presionar “ir”. Pinche el fondo que quiere analizar.
3. Busque el nombre del gestor del fondo y vea desde cuando gestiona el fondo.
4. Analice los resultados pasados del fondo.
5. Analice si las rentabilidades pasadas corresponde a ese gestor o a otros.
6. Analice las comisiones. Es importante mirar si se tiene alguna “dificultad en la salida del fondo”, algo bastante común en los fondos “garantizados” y las comisiones de reembolso que el fondo pudiera tener.
7. Analice dónde puede invertir el fondo. Esta información viene en el documento Datos Fundamentales del Inversor (DFI) y, con más detalle, en el folleto del fondo.
8. Analice dónde invierte el fondo. Esta información viene en los informes trimestrales/semestrales de los fondos. Punto 10. Detalle de las inversiones financieras.

4. ¿Dónde encontrar la información anterior?

Los datos de los pasos 1 a 6 los pueden localizar en herramientas gratuitas y accesibles a todos como es Morningstar.

<http://www.morningstar.es/es/funds/default.aspx>

Los documentos detallados en los puntos 7 y 8 tienen que ser entregados por la gestora ANTES de la inversión y con antelación suficiente. Pregunte por ellos y exija que le expliquen esa información si no es capaz de interpretarla Ud. mismo. Si la quiere localizar en la red, puede acudir a la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y utilizar la "búsqueda por entidades" (<http://www.cnmv.es/portal/Consultas/BusquedaPorEntidad.aspx>) y poner el nombre del fondo. En los "datos generales del fondo" encontrará el folleto y en la "información pública periódica" encontrará los informes trimestrales y semestrales del fondo.

5. ¿Cómo saber la trayectoria de un gestor si ha cambiado de gestora?

En ese caso, la búsqueda se complica algo más ya que estas herramientas no tienen información sobre los gestores en el pasado. Puede suceder que la gestora/comercializadora tenga a su disposición la información sobre la trayectoria anterior de sus gestores.

Fuentes como Citywire pueden ayudarle ya que su razón de ser es identificar y seguir la trayectoria individual de cada gestor, es por ello que tiene una gran base de datos. Citywire sigue las trayectorias individuales cubriendo todos los fondos que cada gestor gestiona o ha gestionado en el pasado. Evalúa el éxito de los gestores de fondos medido por su rentabilidad ajustada al riesgo por cada fondo que gestione.

Fuente: <http://citywire.es/funds-and-managers>

6. ¿Qué fondos ofrece PlusValue?

Entendiendo que el recorrido de elegir el fondo no es fácil, PlusValue sólo comercializa aquellos fondos de gestores con trayectoria demostrada que han decidido crear su propia gestora para seguir haciendo lo que saben: invertir.

Dentro de los gestores con trayectoria, PlusValue comercializa sólo aquellos gestores que invierten con filosofía "value", es decir, gestores que invierten con un gran conocimiento de las compañías, sectores... El objetivo es comprar empresas baratas aprovechando la volatilidad de la bolsa. Con el tiempo, precio y valor convergen, consiguiendo la rentabilidad de los fondos.

Solicite a nuestros comerciales los fondos en los que los gestores han invertido con anterioridad para conocer su trayectoria.

7. ¿Qué diferencia existe entre adquirir fondos value con PlusValue y otros fondos de "gestión value" que comercializan algunas gestoras?

En el mercado están apareciendo diferentes fondos que ofrecen la inversión en distintas gestoras "value" del mercado que NO están disponibles en las plataformas de comercialización:

- El trabajo de los gestores de estos fondos consiste en invertir en fondos de las gestoras "value", es lo que llaman un fondo de fondos.
- Sea consciente de que estará pagando una doble comisión: la comisión de gestión/depositaria de los distintos fondos (en los que están los gestores "value") y la comisión de gestión/depositaria de la gestora del fondo que elige esos fondos.

PlusValue comercializa cuatro de esas gestoras "value":

- Ud. decide lo que quiere invertir en cada.
- Sólo va a pagar la comisión de gestión/depositaria de los distintos fondos en los que invierta. Su rentabilidad será por tanto superior por tener menos gastos.
- Sólo necesita darse de alta una vez y podrá ver sus posiciones conjuntamente.

8. ¿Renta fija o renta variable?

Elegir entre renta fija y renta variable depende principalmente del tiempo que el cliente tenga para invertir, de cuándo puede necesitar ese dinero.

Nunca se debiera invertir en renta variable el dinero que se pueda necesitar en los próximos 5 años. Tampoco parece razonable invertir en renta mixta un dinero que se pueda necesitar en menos de 3 años.

El riesgo no está tanto en invertir en renta fija (vgr. bonos) o en renta variable (acciones), el riesgo viene derivado de *a quien* se presta el dinero. Dos pinceladas en este sentido:

- Los bonos griegos eran renta fija y tuvieron *quitas* importantes.
- La mayoría preferiría ser socio de Rafa Nadal (u otro gran deportista) que prestarle dinero.

9. ¿Dentro de los fondos que ofrece PlusValue, cuál elijo?

Si el dinero que Ud. desea invertir lo va a necesitar en **menos de tres años**, tenemos dos productos de renta fija: Cobas Renta F.I. y azValor Capital F.I. Estos dos productos invierten mayoritariamente en renta fija y un pequeño porcentaje en renta variable con el objetivo de batir la inflación.

Si el dinero que Ud. desea invertir lo va a necesitar en un periodo de **entre tres y cinco años**, tenemos un fondo que puede interesarle: Ábaco Renta Fija Mixta Global F.I.

Si el dinero que Ud. desea invertir no lo va a necesitar **en cinco años**, tenemos 11 fondos en los que puede invertir. Todos ellos se encuentran en nuestro catálogo de productos.

En cualquiera de los casos, **recuerde** que:

- La renta variable tiene volatilidad, si Ud. no está acostumbrado a invertir en renta variable, tal vez lo más sensato es invertir poco a poco independientemente de que el dinero no lo necesite en cinco años.
- Si Ud. no sabe si necesita el dinero, es mejor que invierta en renta variable una quinta parte de la cantidad que tiene en la cabeza. En el caso de renta mixta, invierta sólo una tercera parte de esa cifra. Ya tendrá tiempo para ir invirtiendo el resto más adelante.
- Nadie sabe la evolución futura de los fondos de las diferentes gestoras, luego, salvo que tenga una confianza mayor en uno u otro gestor (por los años de gestión/experiencia, por los vídeos/conferencias a los que hubiera podido ver/asistir...), lo más razonable es diversificar entre ellas. En nuestra web tiene vídeos de nuestros gestores para que puedan hacerse un mejor criterio. Revise los mínimos de inversión por fondo para hacer la diversificación que desee.
- Solicite información a nuestros comerciales sobre dónde pueden invertir los fondos (DFI y folleto) y sobre dónde invierten (trimestral/semestral) para poder tomar una mejor decisión sobre la diversificación en mercados, activos...
- Revise las comisiones de reembolso y sus plazos. En parte de los fondos que comercializamos existen comisiones de reembolso.
- Puede suceder le que no tengamos gama suficiente para todas sus necesidades, si fuera así, se lo diríamos con total transparencia.

10. ¿Hay algún fondo de los que ofrece PlusValue, que deba ser entendido especialmente?

Prácticamente todos los fondos que comercializa PlusValue son fondos catalogados como “productos no complejos”.

Entendemos que el fondo Cobas Concentrados FIL se sale de esta generalidad, ya que es un producto complejo. PlusValue considera que debe ser entendido en profundidad y no lo comercializa en la web. Es un producto que tiene liquidez mensual y perfil de riesgo muy alto. También requiere de una inversión mínima inicial de 100.000 euros.

En este momento hay dos fondos que se encuentran cerrados: Magallanes Microcaps Europe FI y Magallanes Iberian Equity FI. La gestora busca proteger los intereses de los partícipes y los de la propia gestora controlando el tamaño en defensa de la

rentabilidad. Solo en determinadas circunstancias los fondos podrían abrirse nuevamente (volumen de patrimonio gestionado y reembolsos que supongan un porcentaje del patrimonio en plazo reducido de tiempo).

Consulte a nuestros comerciales las dudas que pudieran tener respecto de estos productos.

11. ¿Qué diferencia hay entre un fondo de inversión y un fondo de pensiones?

Fondos de inversión

- Son parte del patrimonio del cliente.
- Están supervisados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- La información se encuentra a disposición de cualquiera en la web de la CNMV.
- Las comisiones legales máximas son:

Comisión legal	Máximo
Comisión de Suscripción	5%
Comisión de Reembolso	5%
Comisión de Gestión	2,25%
Comisión de Éxito	18%
Comisión de Gestión + Éxito	1,35% + 9%
Comisión de Depósito	0,2%

Fuente: Comisiones de gestión y depósitos máximas establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión colectiva; modificadas por la Ley 31/2011, de 4 de octubre y en el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio.

- Se puede invertir cualquier cantidad en un fondo de inversión.
- Pueden ser vendidos por el cliente en cualquier momento. Tenga cuidado con las comisiones de reembolso y con las cláusulas de salida de un fondo garantizado.
- Los reembolsos tributan por las plusvalías generadas (el tipo aplicable varía en función de domicilio fiscal de inversor).

Fondos de pensiones

- Son tratados "como un seguro".
- Están supervisados por la Dirección General de Seguros.
- No existe una web oficial para consultar los fondos de pensiones en la Dirección General de Seguros. La información debe obtenerse de las gestoras/comercializadoras.
- Las comisiones de los fondos de pensiones son las que aparecen a continuación.

Comisión legal	Exposición renta variable	Máximo anual
Gestión renta fija	0%	0,85%
Gestión renta fija mixta	30%	1,30%
Resto comisión gestión	Más del 30%	1,5%
Comisión de gestión + Resultado		1%+9%
Comisión de depósito		0,20%

Fuente: Comisiones de gestión y depósitos máximas aprobadas por el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, con efectos desde el 9 de abril de 2018.

- No se puede invertir cualquier cantidad en un fondo de pensiones: existen un máximos determinados en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Ese máximo es distinto según si tributa en Régimen Común o en alguna Comunidad Autónoma con estas competencias descentralizadas (Navarra, País Vasco); también suelen depender de la edad y de los ingresos del inversor. Los importes pueden cambiar de año en año, es conveniente revisar éste extremo anualmente.

- Los fondos de pensiones tienen limitaciones de disponibilidad para el partícipe (la persona que invierte) no para el beneficiario (la persona que lo ha podido heredar). Se están produciendo cambios legislativos en este sentido, pero NO cuente con que podrá cobrar el dinero más que en determinadas circunstancias, que se encuentran relacionadas en el reglamento del fondo de pensiones.
- Tributan en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, como si fuera un salario más (a mayor reembolso mayor tipo de gravamen para toda la renta cobrada). Pueden tener exenciones parciales en función de la fecha de la aportación y de la forma de solicitud de la prestación. También afecta en este caso el domicilio fiscal del inversor.

Fecha de generación: Septiembre 2018